

## **ACUERDO DE CONVOCATORIA DEL IV CONGRESO EXTRAORDINARIO DE FORO ASTURIAS Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

La Presidenta de Foro Asturias, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 27 de los Estatutos, eleva a la Comisión Directiva de Foro Asturias, reunida de forma extraordinaria y con expresa inclusión del asunto y su debate en el orden del día, el 12 de mayo de 2021, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

### **ANTECEDENTES**

Desde el mes de noviembre de 2019, este partido ha atravesado por un proceso que no muchos partidos de la historia política de España, presentes o pasados, habrían superado con éxito. Durante aquel mes, esta Comisión Directiva (y las Actas de la misma así lo atestiguarán para siempre) fue escenario de una dolorosa ruptura entre dos formas antagónicas de entender el papel que Foro Asturias debía jugar en la sociedad asturiana. Dos formas antagónicas también en la manera de percibir la política, en la manera de ejercerla y en la manera de abandonarla.

En las semanas y meses que siguieron a la ruptura de esa Comisión Directiva, la dirección, representada por su Presidenta, se enfrentó a gravísimos problemas que afectaban no sólo a nuestra filosofía como dirigentes, sino a la propia existencia de Foro Asturias como partido político democrático, legal y solvente. Son problemas que constan en las Actas de esta Comisión Directiva y podrán consultarse por quienes la sucedan, cuando llegue ese momento, como parte de la historia que ha ido conformando nuestro camino como partido y dirigiendo nuestra andadura por él. Problemas como la situación jurídica del partido, al borde de la disolución forzosa; la situación económica, al borde del concurso de acreedores y la quiebra; la situación política, al borde de una escisión que amenazó

con descapitalizar el partido; y sobre todo, la situación moral, que parecía condenarnos a un final indigno.

A todos esos problemas encontró soluciones esta Comisión Directiva. Uno tras otro, con paso a veces lento, pero siempre seguro, los acuerdos se sucedieron para dar respuesta a los retos planteados. Ese proceso de cambio interno alcanzó un punto de inflexión en mayo de 2020, cuando la Comisión Directiva acordó sin votos en contra la interposición de una querrela y pasó definitivamente página a un episodio desgarrador, para centrarse en la tarea para la que nos eligió la sociedad asturiana en varios Ayuntamientos, en la Junta General del Principado y en el Congreso de los Diputados: para hacer política.

A esa decisión y a esa tarea nos conjuramos en el acto político del 18 de septiembre pasado en Oviedo, donde declaramos nuestra intención clara de ofrecer a la ciudadanía asturiana un proyecto renovado en el que Asturias fuera el centro, el único centro, de nuestros esfuerzos. A ese cometido nos comprometimos ante una Asturias que ya nada tiene que ver con la que dejamos atrás en noviembre de 2019. Una pandemia brutal y cruel, que ha tenido efectos devastadores en la población, ha cambiado muchas de las premisas sobre las que construir ese proyecto político que prometimos. A eso se suma el actual contexto, con algunos partidos políticos protagonizando un clima irrespirable de confrontación y crispación, y descuidando en muchas ocasiones su deber en los Gobiernos y las Administraciones. En esta situación, a nuestro modo de ver, se hace más necesario que nunca ese proyecto renovado.

Hemos dado muchos pasos desde que comenzó esta transición, y hoy se propone el paso definitivo en la renovación del proyecto político que Foro Asturias quiere ofrecer a la sociedad asturiana. Es, a juicio de la dirección, el momento de celebrar un Congreso Extraordinario con el fin de refundar este partido, renovar sus estructuras, reformular sus bases ideológicas y sentar los cimientos de la casa que queremos ofrecer a cientos de miles de asturianos y asturianas que exigen un proyecto diferente a lo existente.

Este Congreso Extraordinario, que se propone celebrar antes del verano, debe tener tres componentes inequívocos que permitan visibilizar esa refundación ante el público. El primero es la transformación de nuestro nombre y nuestra imagen. Esta dirección quiere que Foro Asturias sea Foro Asturias. Somos una marca reconocida y reconocible, que tiene un significado propio y profundo y una vinculación clara con nuestro espíritu y nuestra tierra. Sin embargo, legal y jurídicamente no nos llamamos Foro Asturias y es hora de que eso cambie, lo que sólo puede ocurrir mediante un Congreso. Por otro lado, nuestra imagen corporativa, nuestro símbolo, necesita de una modernización y una conexión más directa con Asturias.

El segundo componente es el de renovar nuestro ideario. Debe estudiarse la renovación de nuestros principios constituyentes para adaptarlos a una realidad que es diferente a la de hace una década. Sin perjuicio de que sea una Ponencia quien finalmente redacte esos cambios, procede recordar las conclusiones que hace ya unos meses trasladó la Comisión Asesora de la Presidenta, nombrada con este cometido.

Estas conclusiones hablan de Foro Asturias como un partido asturiano, no nacional, sin perjuicio de nuestro firme propósito de hacer valer los intereses de Asturias a nivel nacional. Hablan de Foro Asturias como un partido autonomista, marcadamente reformista, capaz de ofrecer una forma transversal de hacer política con el mejor interés de Asturias como única meta. Hablan de Foro Asturias como un partido de centro, sensible a las graves necesidades sociales que existen y la necesidad de atacarlas de forma prioritaria con el fin de no dejar a nadie atrás, una máxima que hemos adoptado cuando hemos tenido la responsabilidad de gobernar; pero sensible también a la devastadora situación económica que vive Asturias, necesitada de políticas fiscalmente responsables y financieramente rigurosas que generen empleo en lugar de destruirlo. Hablan, en definitiva, de un partido político en el que Foro Asturias puede verse reconocido y en el que Foro Asturias puede encontrar reunida a una nueva mayoría.

A estas renovaciones, que no son menores, debe acompañar el tercer pivote de este Congreso: una profunda y completa revisión de nuestros Estatutos, que se han demostrado un instrumento incompleto, ineficaz y frágil para estructurar nuestro partido. Por ello, se procederá a la elaboración de un nuevo texto que refuerce los mecanismos de democracia interna, de control de las decisiones de los órganos y de seguridad jurídica y transparencia en las actuaciones internas.

Todas estas reflexiones han conducido, a juicio de la Presidencia y de la Comisión Directiva de Foro Asturias, a la convocatoria de un Congreso Extraordinario de refundación.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Los Estatutos de Foro Asturias disponen en su artículo 18 que “el Congreso es el órgano supremo de FORO. Serán de naturaleza ordinaria o extraordinaria, según se celebren por expiración del mandato temporal o como consecuencia de situaciones especiales no vinculadas a ese hecho”. A continuación el artículo 19, apartado 1, párrafo a) señala que “la convocatoria del Congreso corresponderá a la Comisión Directiva de la organización territorial sobre la que el Congreso extienda su competencia”, y en el párrafo b) se indica que “las Comisiones Directivas aprobarán el Reglamento y horario del Congreso y delegarán en una Comisión creada al efecto todos los trabajos de organización necesarios para el desarrollo de aquel”. Asimismo, el artículo 20 establece que “la celebración del Congreso Extraordinario exige el debate previo, fijado en el Orden del Día de la Comisión Directiva correspondiente, y la resolución final de su convocatoria adoptada por la mayoría de dos tercios de los componentes de aquella”.

Por otra parte, el apartado 1 del artículo 21 de los Estatutos vuelve a afirmar que “los congresos de FORO sea cual fuere su ámbito territorial, serán convocados por la comisión

directiva del ámbito territorial correspondiente, siendo designada de entre sus miembros la Comisión Organizadora del Congreso”.

En relación con las competencias de la Comisión Directiva, el párrafo d) del apartado 1 del artículo 25 establece que “convocar los Congresos de FORO” forma parte de sus atribuciones.

La Comisión Directiva aprobó, en esta misma reunión y con carácter previo, el nuevo Reglamento de Congresos de Foro Asturias, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, apartado 1, párrafo b), y 22, apartado 3. Dicho Reglamento establece los requisitos y las particularidades que ha de incluir el presente Acuerdo de Convocatoria del Congreso.

Asimismo, y dado que esta Convocatoria se propone mientras está vigente la declaración de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, con el fin de dar el máximo cumplimiento a las restricciones y a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, y previendo las eventuales medidas restrictivas que puedan adoptarse en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que pueden implicar la limitación de movimientos u otras que afecten a la participación de todos los afiliados, haciendo uso de lo establecido en el artículo 23.2 i) de los Estatutos de Foro Asturias y conforme a la facultad que establece el artículo 13 del antes citado Reglamento de Congresos, se propone que el Congreso Extraordinario se celebre de manera telemática, con las particularidades que para ello prevé el mencionado Reglamento.

Por todo ello, reuniéndose todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios que se exigen, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Congresos de Foro Asturias, así como en los citados artículos 18, 19, 20, 21 y 25 de los Estatutos de Foro Asturias, la Comisión Directiva:

## ACUERDA

**PRIMERO.** La convocatoria del IV Congreso, con carácter Extraordinario, de Foro Asturias, que se celebrará el 19 de junio de 2021 a partir de las 9:00 horas y hasta las 14:00 horas aproximadamente, **de forma telemática** conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Congresos aprobado por acuerdo de la Comisión Directiva de esta misma fecha, y cuya vigencia se ratifica expresamente en este Acuerdo de Convocatoria. Este IV Congreso tendrá como lema «Refundarse para centrarnos en Asturias».

**SEGUNDO.** La **no celebración** del procedimiento electoral en dicho Congreso Extraordinario, desarrollándose éste con arreglo al siguiente orden del día:

1. Elección de la Mesa.
2. Ponencia de Estatutos.
3. Acto de clausura.

**TERCERO.** La designación de la Comisión Organizadora del IV Congreso de Foro Asturias, fijándose su fecha de constitución en el día 20 de mayo de 2021, con la siguiente composición:

1. Presidenta: Emilia Calvo Agües (Caso).
2. Vicepresidente: Javier Coya Vega (Ponga)
3. Secretaria: María José Bode Egüen (Ribadesella).
4. Vocal: Javier Rodríguez Fernández (Mieres)
5. Vocal: Ana Montserrat López Moro (Gijón).

**CUARTO.** La delegación en la Comisión Organizadora de todas las competencias necesarias para la ejecución de sus acuerdos, así como la puesta a disposición de los medios de todo tipo que se requieran.

**QUINTO.** La designación de la Ponencia de Estatutos, en la persona de Jaime Fernández-Paíno Sopeña (Gijón), como coordinador, y la delegación en la Comisión Organizadora de la designación, a su propuesta, de otras personas que puedan incorporarse a la misma.

**SEXTO.** El establecimiento del siguiente calendario congresual:

1. 20 de mayo: constitución de la Comisión Organizadora.
2. 21 de mayo al 28 de mayo: plazo para la subsanación de la falta de pago de la cuota.
3. 24 de mayo al 10 de junio: plazo de solicitud de credenciales.
4. 24 de mayo: constitución de la Ponencia.
5. 31 de mayo: publicación de los trabajos de la Ponencia.
6. 1 de junio al 2 de junio: plazo para la presentación de enmiendas.
7. Del 4 de junio al 7 de junio: publicación de la Ponencia enmendada y las enmiendas rechazadas.
8. Del 9 de junio al 19 de junio: plazo de votación telemática de las enmiendas y los textos de la Ponencia.
9. 19 de junio: celebración del Congreso.

**SÉPTIMO.** La publicación de este Acuerdo por los medios de comunicación del partido, su publicación en un apartado de la web foroasturias.es creado a tal efecto, y su difusión en las redes sociales.

En Oviedo, a 12 de mayo de 2021.

La Presidenta,  
Carmen Moriyón